



confederación sindical de comisiones obreras
Gabinete Económico Confederal
Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028074

| www.ccoo.es

PRECIOS, RENTAS DEL TRABAJO Y POBREZA

JULIO 2022

Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras

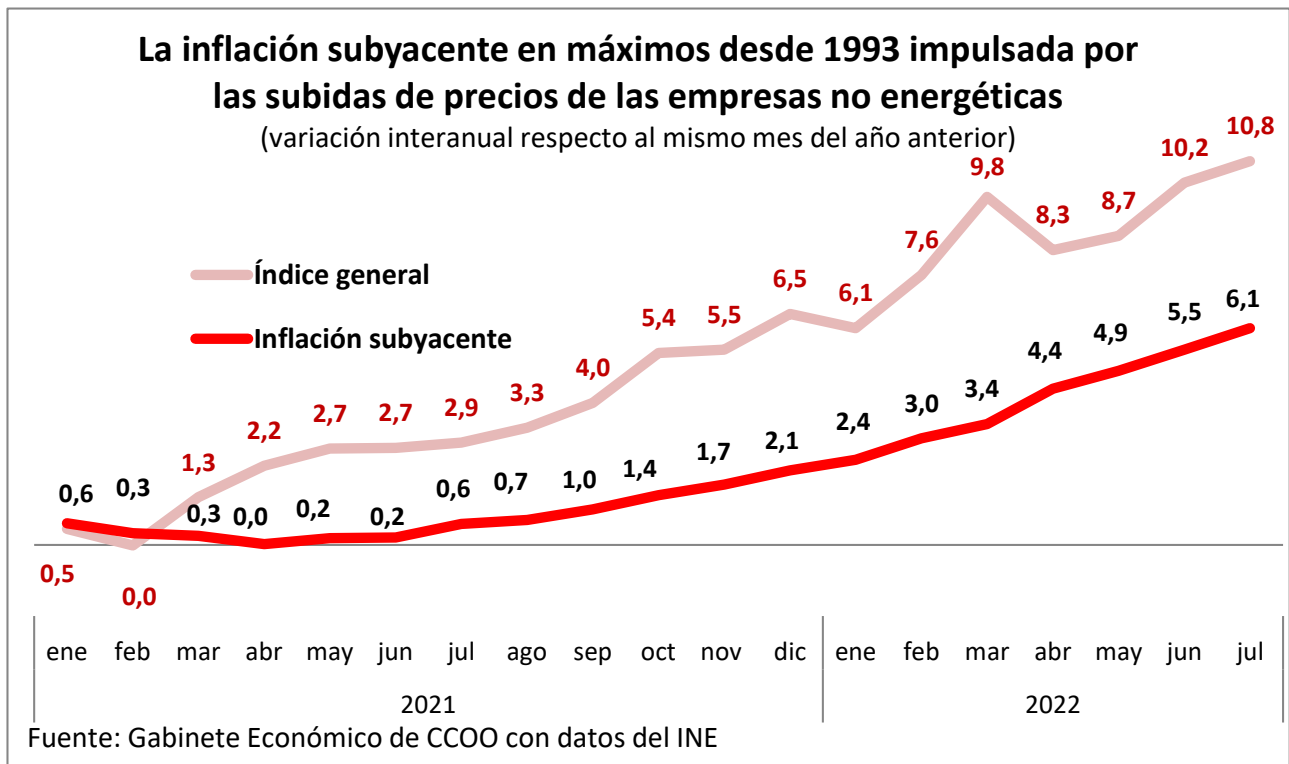
12 de agosto de 2022

Aumentan las subidas de precios y los beneficios empresariales a costa de los salarios y del consumo de los hogares

La subida de los precios escala hasta el 10,8% interanual en julio, el dato más alto desde septiembre de 1984. La inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos alcanza el 6,1% interanual (su máximo desde enero de 1993) **al subir precios las empresas para repercutir las subidas energéticas y mantener -o incrementar- sus márgenes de beneficios, generando un efecto de segunda ronda.** A esto se suma que el precio de la vivienda se encarece un 8,5% interanual y repuntan los tipos hipotecarios, que no figuran dentro del IPC. Frente a estas subidas los salarios soportan una fuerte pérdida de poder adquisitivo que ya está afectando al consumo: los salarios de convenio solo suben el 1,54% interanual, que resulta de ponderar la subida media pactada del 2,56% para 6,9 millones de trabajadores con el 0% provisional de los 4,5 millones que todavía no la han pactado.

Son evidentes los efectos de segunda ronda sobre la inflación por la subida de precios empresariales para mantener sus márgenes de beneficios, que en muchos casos se encuentran ya en máximos históricos, mientras los salarios soportan fuertes pérdidas de poder adquisitivo. El escenario previsto es una fuerte subida media de los precios durante 2022 (el Banco de España prevé un 7,2% y Funcas un 7,9%), cuyo crecimiento debería moderarse en el segundo semestre del año al compararse ya con precios altos de la energía del segundo semestre de 2021. Las previsiones apuntan a que en 2023 la subida de los precios se mantenga claramente por encima del 2%. El problema de los precios ya no es solo de variación, es también de nivel: están tan altos que, aunque se modere su subida, los bienes y servicios están muy caros para la capacidad adquisitiva de salarios y pensiones.

Gráfico #1



El Gobierno está permitiendo las subidas de precios empresariales (efecto de segunda ronda) y el deterioro del poder adquisitivo de los salarios, sin impulsar un pacto de rentas que limite los beneficios empresariales, lo que está lastrando el consumo y la actividad económica. Existe el riesgo de que se asiente una espiral de inflación, cebada por el aumento de los beneficios empresariales como muestra la Contabilidad Nacional y que la fuerte pérdida de poder de compra de los salarios y prestaciones públicas desinflen la demanda y hunda el crecimiento, y nos adentremos en una situación de estanflación: estancamiento económico y alta inflación.

Para enfrentar esta situación **y repartir los costes de la inflación entre todas las rentas de la economía lo primero es acordar un gran pacto de rentas en plural y equilibrado con cuatro ejes**, para que así no solo sean las del trabajo las que sufran este fenómeno:

1. Un **pacto energético** que ataque las verdaderas causas de la inflación arreglando las ineficiencias del sector eléctrico (mercado marginalista) y acelerando la transición verde.
2. Un **pacto de negociación colectiva**, en la primera distribución de la renta, que detenga el efecto de segunda ronda sobre los precios que ya están provocando los márgenes de beneficios empresariales y que preserve el poder de compra de los salarios para evitar el hundimiento de la demanda.
3. Un **pacto fiscal** que concrete el esfuerzo colectivo que hay que hacer para sostener a los más vulnerables o a quienes no se pueden defender de la inflación (como los jubilados) y contribuya a cerrar la enorme brecha en contribución fiscal que nos separa de Europa.
4. Un **pacto sobre las rentas del alquiler** que tope el incremento de las rentas de alquiler de viviendas y locales donde desarrollan su actividad las PYME, y que ponga las bases para ajustar los alquileres a los salarios e ingresos de la población trabajadora.

El gobierno ya ha adoptado y anunciado varios paquetes de medidas para hacer frente a las consecuencias de esta crisis, que incluyen ayudas para las empresas, así como las diferentes bonificaciones al transporte público, la subida del IMV un 15%, los impuestos a energéticas y bancos, la excepción ibérica o el bono de 200 euros para las familias que cobren menos de 14.000 euros al año. Todas estas medidas son oportunas pero insuficientes, y en algunos casos como el del bono adolecen de fallos de diseño que retrasarán la llegada del alivio a las familias. Concretamente, desde CCOO creemos que el “bono de emergencia” debería ser de concesión automática para todos los trabajadores que cobren menos de 14.000 euros al año y para la población de bajos ingresos como parados, pensionistas, perceptores del IMV y rentas mínimas y que debería ser de 300 euros. El bono llegaría de manera automática a los beneficiarios a través de las nóminas de los trabajadores y de las prestaciones en el caso del resto de colectivos.

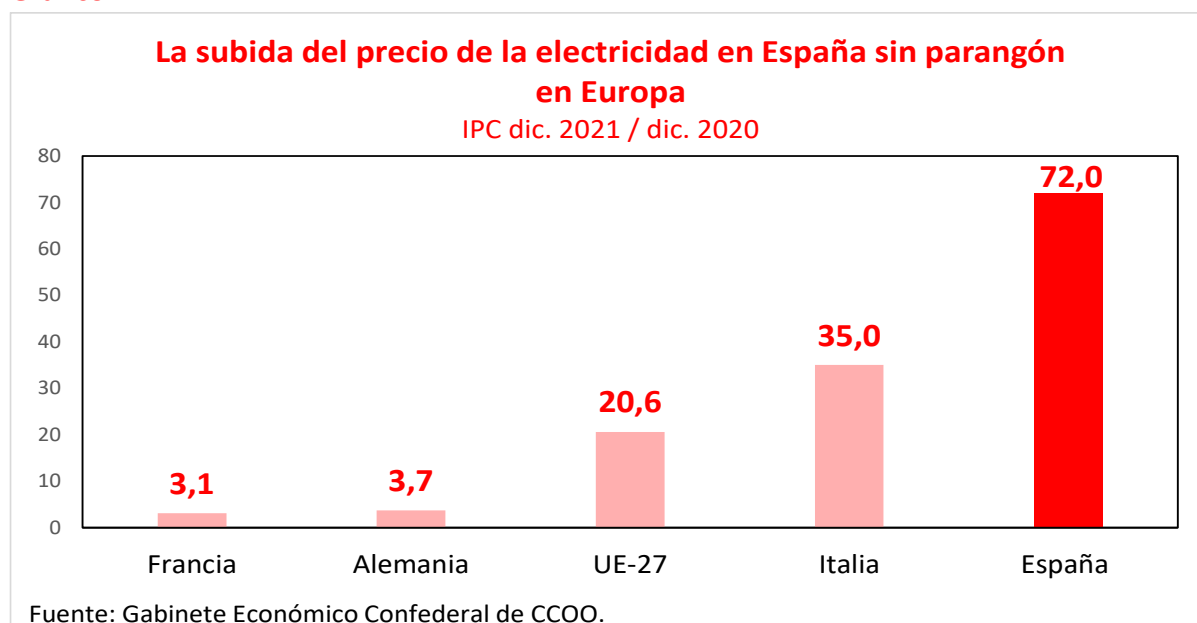
Sin embargo, ante la avaricia de unos sectores empresariales que, en algunos casos no sólo están subiendo precios para mantener márgenes, sino que están disparando sus márgenes de beneficio, la estrategia prevalente hasta ahora de plantear impuestos para los beneficios de esas empresas y después distribuirlos entre los consumidores vulnerables para que puedan mantener su consumo está dejando de ser suficiente. Ante esta situación, la solución pasa por recuperar los controles de precios en los sectores que más están aprovechando la coyuntura para ampliar sus márgenes, como por ejemplo el sector del refino y la distribución de gasolina o diésel. En este caso, la solución pasaría por establecer precios máximos para la venta por parte de las refinerías de sus productos a las

gasolineras y otros clientes y por parte de las gasolineras a los consumidores. Estos precios máximos garantizarían un margen de beneficios pequeño pero suficiente para las empresas, estarían referenciados a los costes variables como el precio del Brent y se actualizarían de manera periódica.

El IPC general se sitúa en el 10,8% interanual en julio, seis décimas por encima del dato de junio, debido a la subida -mayor este junio que la del año pasado- de los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas y de los precios eléctricos (el año pasado bajaron en julio) y la menor bajada este año del vestido y calzado. La inflación subyacente –sin energía ni alimentos no elaborados- sube seis décimas hasta el 6,1% interanual, su nivel más alto desde enero de 1993, y se sitúa casi cinco puntos porcentuales por debajo del IPC general. Dada la incertidumbre internacional, se espera que la presión de los precios se mantenga alta durante 2022 (el Banco de España prevé una inflación media del 7,2%) por el alza de los precios energéticos y su traslación al resto de sectores de actividad.

Es urgente actuar sobre las causas de los altos precios eléctricos y energéticos, más allá de poner “parches” para tratar de limitar el impacto de las subidas (bajadas temporales del IVA y otros impuestos). Algunas de estas causas no son exógenas y responden a prácticas de oligopolio de las grandes empresas eléctricas y petroleras en España, y a los mecanismos de conformación de los precios de la electricidad (marginalistas) que se sitúan muy por encima de sus costes, generando unos beneficios extraordinarios a costa de los hogares y las empresas. El tope del gas ha amortiguado parcialmente el impacto de este mecanismo de formación de precios, pero aun así sigue permitiendo que las eléctricas consigan unos beneficios completamente desproporcionados a costa de los consumidores, con lo cual es urgente una reforma integral del mercado marginalista. Con los datos de diciembre de 2021, la subida interanual del precio de la electricidad en España triplicaba con creces el del conjunto de la Unión Europea, como se aprecia en el gráfico #2

Gráfico #2



La fuerte subida de bienes y suministros básicos (electricidad, carburantes y alimentos) unida a la creciente carestía de la vivienda ha empeorado el poder adquisitivo de la población, especialmente de los hogares más vulnerables que deben afrontar esas necesidades básicas en peores condiciones.

La pandemia y la crisis asociada aumentaron temporalmente las cifras de paro y de hogares sin ingresos de origen laboral (salario, pensión o prestación por desempleo) que es la variable coyuntural que mejor aproxima la pobreza y que proporciona la EPA. En el segundo trimestre de 2022 el número de hogares sin ingresos laborales se sitúa en 574.000 en los que residen 988.000 personas, cifras todavía ligeramente superiores a las que había antes de la pandemia y muy superiores a las que había con anterioridad a la crisis iniciada en de 2008.

Las medidas de protección social extraordinarias adoptadas por el gobierno no han logrado rebajar el alto volumen de hogares pobres que ya existía ni evitar su aumento durante la pandemia. Dos años después de la aprobación del ingreso mínimo vital, programado inicialmente para 850.000 hogares, solo lo están cobrando 450.000 hogares, **apenas la mitad de los hogares potenciales previstos**, como consecuencia del alto grado de exigencia en la justificación administrativa para lograrlo, que contrasta con el aligeramiento de trámites burocráticos previsto para hacer llegar los fondos europeos a las empresas. Los cambios introducidos en los criterios de concesión del IMV en diciembre de 2021 han impulsado un aumento de los perceptores reales de esta ayuda.

Se encarecen bienes y servicios imprescindibles para los hogares

La fuerte presión inflacionista de la energía se ha extendido a los bienes y servicios fundamentales, perjudicando en mayor medida a los hogares con menores ingresos por el mayor peso que tienen en su cesta de la compra. Así, en el último año (julio 2022/2021) se ha disparado el precio de:

- **Suministros básicos:** la electricidad sube un 49,4% interanual, los combustibles líquidos para consumo doméstico un 95,7%, el butano y propano un 30,9% y el gas natural un 23,8%.
- **Transporte personal:** El gasóleo sube un 35,0% y la gasolina un 23,9%, los automóviles nuevos un 9,5% y los de segunda mano un 8,6%.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** el aceite de oliva sube un 27,2%, otros aceites comestibles (girasol, etc.) un 83,2%, el pan sube un 14,7%, las harinas un 38,0%, la pasta un 31,6%, la carne de ave un 16,3% y la de vacuno un 14,5%, la leche sube un 23,1%, el yogur un 16,2%, los huevos 22,5%, pescado fresco 11%, fruta fresca 15,1%, legumbres y hortalizas el 15,5%, alimentos para bebé 17,5%.
- Los **servicios de alojamiento** (hoteles, hostales, pensiones, ...) suben un 33,8%.
- Las **comisiones bancarias** y de oficinas de correos se encarecen un 10,6% anual.

La subida interanual del IPC en julio viene impulsada por el alza del precio de la electricidad (frente a la bajada de hace un año por la rebaja del IVA a la electricidad), el menor efecto de las rebajas de verano del vestido y el calzado (en enero de 2022 se modificó la forma de registrar el efecto de las rebajas de invierno y verano) y la subida de los alimentos y bebidas no alcohólicas. Por el contrario, en julio ha bajado el precio de los carburantes y lubricantes, frente al aumento de hace un año.

La fuerte subida de los precios afecta a toda la Eurozona, pero es más intensa en España. En julio de 2022, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) aumentó siete décimas y se sitúa en

el 10,7% interanual y aumenta hasta casi dos puntos porcentuales la brecha que le separa de la inflación en la Eurozona, que en julio se situó en el 8,9%. Ya en 2021, la aceleración de la subida de los precios derivada del alza de la energía fue más alta en España que en la zona euro. Hay que actuar sobre las causas y sectores que están generando esta mayor subida de los precios en España.

La inflación desborda la subida salarial pactada

Los convenios colectivos registrados hasta julio cubren ya a 6,9 millones de trabajadores/as, una cifra superior a la de hace un año. De momento se han firmado pocos convenios nuevos y la mayoría son convenios firmados en años anteriores, pero con efectos económicos para 2022. La subida salarial media pactada se sitúa en el 2,56%, muy por debajo de la inflación prevista, como muestra el gráfico #3. Hay que tener en cuenta que todavía hay cerca de 4,5 millones de trabajadores que no han visto revisados sus salarios en 2022, lo que agrava aún más la pérdida del poder adquisitivo de esos hogares que soportan niveles récord de inflación con sus salarios congelados.

Gráfico #3



Aunque más de la mitad de los trabajadores con convenio cuentan ya con subidas salariales pactadas para 2022 (2,56% de media) todavía hay 4,5 millones de trabajadores/as con sus salarios congelados. Si ponderamos ambos colectivos, tenemos que la subida media “real” de los salarios se sitúa de momento en el 1,54%. Esta escasa subida salarial se traduce en la enorme pérdida de poder adquisitivo que soportan y constata el hecho de que la fuerte subida interanual de la inflación (10,8% el índice general y 6,1% la inflación subyacente) no tiene su origen en las subidas salariales y sí en las subidas de precios de las empresas para mantener o aumentar sus márgenes de beneficio.

Los salarios pactados en convenio hasta julio de 2022 recogen subidas muy por debajo de la inflación: solo el 25% de la población asalariada con convenio ha pactado para 2022 subidas

salariales por encima del 3% y el 61% ha pactado subidas iniciales que no superan el 2%. En paralelo, **solo uno de cada cuatro trabajadores (25%) con convenio disfruta de cláusulas de garantía salarial, cuando hace quince años protegían al 70% de la población con convenio colectivo. Las cláusulas de garantía salarial protegen a un 49% de los trabajadores con convenio de la industria, pero solo a un 15% de los del sector servicios.**

CCOO es un fuerte valedor del compromiso de no dejar a nadie atrás en esta crisis y para ello es imprescindible mejorar la implementación y gestión de las medidas de protección social aprobadas y que no están llegando a la población que las necesita. Los Presupuestos Generales del Estado y la ejecución de los fondos europeos destinados a la recuperación deben ser los instrumentos clave para consolidar políticas expansivas de protección social e inversión, que consoliden la transformación del modelo productivo y den respuesta a las necesidades de la población.

La fuerte subida del precio de la vivienda encarece y dificulta el acceso a un derecho básico

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, y acelera su subida interanual hasta el 8,5% en el 1t2022 según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. La creciente carestía de la vivienda -en propiedad o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de satisfacer su necesidad de alojamiento y el resto de las necesidades básicas. El precio medio de la vivienda nueva en propiedad se sitúa ya en máximos históricos y el coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019. **Urge avanzar el derecho a una vivienda digna y asequible a través del desarrollo de un parque público de alquiler y la regulación del mercado del alquiler limitando los precios máximos en las zonas tensionadas de todo el territorio, y que deben incluirse en la Ley por el Derecho a la Vivienda en tramitación.**